



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE GUALLETURO
ADMINISTRACION 2023-2027**



FERIA INCLUSIVA

FI-GADPSFG-2024-001

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUALLETURO, convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y de la publicación la página web institucional, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios, o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el **Cantón Cañar**, para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: **"CONTRACION DE PROMOTOR CULTURAL PARA PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD"**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades Económicas Populares;
4. Artesanos; y,
5. Micro y Pequeñas unidades productivas.

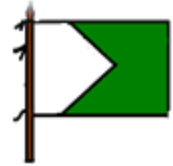
En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u Organismo de Integración Económico, cuando se trate del sector EPS, o con compromiso de asociación o consorcio.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de USD \$ 13.700.00 (**TRECE MIL SETECIENTOS CON 00/100** dólares de Estados Unidos de América) sin incluir IVA. Los números de partidas presupuestarias son: **730205**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE GUALLETURO
ADMINISTRACION 2023-2027**



Código CPC.- Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. 962200561

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es el siguiente:

No.	Descripción del producto y/o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
1	"CONTRATACION DE PROMOTOR CULTURAL PARA PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD"	U	1	\$ 13.700.00	\$ 13.700.00
TOTAL, SIN IVA					\$ 13.700.00

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria N° **730205**, conforme la certificación presupuestaria emitida por el Secretario-Tesorero del GADP GUALLETURO. La partida presupuestaria está certificada por la totalidad de la contratación.

El pago será cien por ciento contra entrega de los servicios, previo la presentación del informe de cumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista, con la validación del administrador del contrato.

El contratista deberá presentar el informe que contenga el detalle de las presentaciones artísticas y servicios entregados, respaldado mediante imágenes y de ser el caso videos, donde se pueda demostrar el cumplimiento y la calidad del servicio prestado.

Dichos informes servirán para sustentar la respectiva solicitud de pago.

El administrador del contrato emitirá un informe en torno al cumplimiento de los productos y servicios esperados, y solo se cancelará lo efectivamente ejecutado, dispuesto y constatado por el administrador del contrato.

Cumplido el plazo y/u objeto de la contratación, se realizará la respectiva acta de Entrega – Recepción definitiva.

Plazo de entrega:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE GUALLETURO
ADMINISTRACION 2023-2027**



El plazo total de ejecución del presente contrato será de 7 días calendario, a partir de la firma del contrato.

El administrador del contrato podrá aprobar o autorizar la suspensión de plazo solicitado por el contratista, debido a manifestaciones, paros, paralizaciones o más motivos de fuerza mayor.

Si por resolución del COE CANTONAL O DEL COE NACIONAL o por acontecimiento de emergencia nacional se decreta la suspensión de actividades, el administrador del contrato comunicará por escrito al contratista la suspensión total o parcial de actividades objeto del presente proceso.

El Gobierno Parroquial de GUALLETURO decidirá si se reprograman las actividades o se da por terminado el contrato por mutuo acuerdo de manera total o parcial, según el artículo 93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
2. El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Fecha de Publicación y Convocatoria	19/agto/2024	19H00
Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.	22/agto/2024	19H00
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas.	27/agto/2024	19H00
Fecha Límite solicitar Convalidación.	28/agto/2024	19H00
Fecha Límite respuesta Convalidación.	30/agto/2024	17H00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE GUALLETURO
ADMINISTRACION 2023-2027**



Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	02/sep/2024	19H00
Fecha límite para adjudicación	04/sep/2024	19H00

3. Lugar y fecha de realización de la Feria Inclusiva: la etapa de socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones de la Feria Inclusiva se realizará en la Parroquia GUALLETURO, el día **22 de agosto del 2024 a las 14h00**, en el Salón de Reuniones del GAD Parroquial de GUALLETURO, ubicado en el Centro Parroquial de GUALLETURO, calle 8 de septiembre. (Frente al Parque Central).

4. Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: El Delegado analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

5. La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo:

5.1. Formas de Suscripción de las Ofertas

a) Ofertas suscritas con firma Electrónica: El oferente deberá **suscribir con firma electrónica por medio del aplicativo Firma EC**, el formulario de la oferta y anexos (en formato PDF)

En los casos de los anexos o documentación de respaldo que se adjunte a la oferta, deberá ser digitalizado y bastará con la firma electrónica por el oferente en la última página de cada uno de los archivos digitales, se aplicará también para los casos que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita. Esta firma implicará la declaración de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE GUALLETURO
ADMINISTRACION 2023-2027**



que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.

Los oferentes deberán observar, de manera obligatoria lo dispuesto de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020022-C, se deberá firmar electrónicamente en cada uno de los formularios que constan en el pliego de presente proceso, así como también en cada uno de los archivos de anexos que acompañen la oferta.

- b) Ofertas suscritas con de manera manuscrita:** El oferente deberá **suscribir con firma manuscrita**, el formulario de la oferta y los anexos que así lo requieran, los mismos que deberán estar sumillados y numerados

5.2. Forma de presentar la oferta

Los oferentes enviarán su adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia a través del Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, hasta la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP.

Las ofertas se deberán presentar **SOLO POR UNA** de las siguientes formas:

- a) A través del correo electrónico:** La presentación de la oferta digital, el formulario de la oferta y sus anexos, ya sea con firma electrónica o manuscrita, se realizará al correo electrónico: gadgualleturo@hotmail.com

En el caso de que el tamaño del o los archivos no le permite remitir la oferta por correo electrónico, el oferente podrá usar un servicio web de alojamiento de archivos (como www.wetransfer.com), y deberá enviar el link al correo electrónico antes señalados.

- b) Presentación de manera presencial (física):** Las ofertas que sean suscritas con **firma electrónica**, se deberán presentar a través de dispositivos de almacenamiento por medios magnéticos, ópticos o electrónicos. En el caso de ofertas firmadas de **manera manuscrita**, se deben presentar de manera impresa, los mismos que deberán estar sumillados y numerados. Para los dos casos, la oferta se presentará un sobre único, el cual contendrá la ilustración adjunta en el numeral 3.11 del presente pliego.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE GUALLETURO
ADMINISTRACION 2023-2027**



La oferta se presentará de forma presencial (física) en el **Gobierno Parroquial de GUALLETURO**, en Secretaría del GAD Parroquial de GUALLETURO, ubicado en el Centro Parroquial de GUALLETURO, calle 8 de septiembre. (Frente al Parque Central); hasta la hora y fecha establecida en el cronograma del procedimiento publicado en el Portal Institucional del SERCOP.

Cabe señalar que no se recibirán las ofertas en otra dirección, a otro correo institucional que no sea el establecido por la entidad contratante o fuera del plazo establecido en el cronograma.

6. Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

7. La adjudicación se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.
8. Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.
9. Garantías: De acuerdo a lo que dispone los artículos 74, 75 y 76 de la LOSNCP, se aplicará las garantías que sean correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE GUALLETURO
ADMINISTRACION 2023-2027**



Gualleturo, 19 de agosto de 2024.

**Sra. Leydi Margarita Sarmiento Ortiz
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE GUALLETURO**